

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Nuestra Misión: "Ejercer el control gubernamental propiciando la mejora continua de las instituciones en beneficio de la ciudadanía".

**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**Marcar la casilla correspondienteAsunción al cargo Salida del cargo Otro (especificar) ASCENSO**Señor****Lic. Oscar Rubén Velázquez Gadea
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880, Asunción**

Quién suscribe, Lourdes Rocío Garcete Ortiz con C. I. Nº 1.686.522 se dirige a usted con el propósito de remitir mi Declaración Jurada de Bienes y Rentas, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional, art. 104: De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. "Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo".
- Constitución Nacional, art. 283: De los Deberes y de las Atribuciones. "Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: ... 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos ...".
- Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", art. 9: Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;

Resolución CGR Nº 423/10 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE CONFORMIDAD AL ART. 104 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL".

Los datos consignados en el formulario de DJBR son correctos, no omito dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

Autorizo en forma suficiente a la Contraloría General de la República, a realizar todas las investigaciones que consideren pertinentes, tanto en territorio nacional como extranjero, para determinar la veracidad del contenido de la misma, incluidas las cuentas bancarias.

Lourdes Rocío Garcete Ortiz
Firma30/06/2011

Fecha

Lourdes Rocío Garcete Ortiz
Nombres y apellidos del declarante

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

MESA DE ENTRADA

EXPEDIENTE CGR: 8042 Hor: 3:50Cantidad de Fois: 6 (Cuatro)Asunción: 5 JUL. 2011Encargada/o: Lourdes Rocío Garcete Ortiz**Observación: No se aceptarán tachaduras ni enmiendas en el presente formulario.**

Marcar

- Se solicita copia de esta presentación
- Se solicita constancia de esta presentación

8042) 11

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

05/07/11

FECHA

FECHA		
DÍA	MES	AÑO

1. DATOS PERSONALES

Apellidos Garcete Ortiz	Nombres Inurdes Rocío	Fecha y lugar de nacimiento 10/01/1984 - ASUNCIÓN			
Domicilio real	Teléfono				
Celular	Correo Electrónico				
Nacionalidad Paraguaya	Estado Civil: <input checked="" type="checkbox"/> Soltero <input type="checkbox"/> Separado <input type="checkbox"/> Bienes Hechos	Casado <input type="checkbox"/> Divorciado <input type="checkbox"/> Unión de hecho	Viudo <input checked="" type="checkbox"/> Titulo Profesional ARROZADA	'C.I. N° (*) 1006512	R.U.C. N°
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario <input checked="" type="checkbox"/>		
Nombres y apellidos del cónyuge	C.I. N° (*)		Actividad laboral	Cantidad de hijos	
Nombre y apellido de los hijos	C.I. N° (*)		Fecha de nacimiento	Institución en la que estudia	
1					
2					
3					
4					
5					
6					

(*) Adjuntar fotocopias de Cédula de Identidad del declarante, del cónyuge si lo tuviere y menores en estado de dependencia.

3. INFORMACIÓN LABORAL

2. INFORMACIÓN LABORAL			
Lugar de trabajo:	Ministerio Público - Dirección de Delitos Económicos.		
Dirección laboral:	Chile esq. E. V. Freire		
Categoría de funcionario (*):	ASISTENTE FISCAL - 737		
Cargo o función(**)	Superior		
	Nombrado		
	Electivo		
	Otros		
Fecha de: Ingreso	Egreso	Acto administrativo (Nº y fecha decreto, resol. contrato etc.)	Remuneración
10/03/04		Resolución FAE Nº 546 - Análisis Fiscal art. 740	

Categoría de Funcionario (*) Superior: Ministro, Viceministro, Juez, Fiscal, Diplomático, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.

Cargo o Función()** Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL (*)

3.1 ACTIVO					IMPORTE
3.1.1 DEPÓSITOS - DETALLES (**)		País	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. de Ahorros	Moneda (***)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
3.1.2 CUENTAS A COBRAR - Deudor		A la Vista	A 3 años	más de 3 años	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
3.1.3 INMUEBLES - UBICACIÓN (****)					
Finca o Nº Cta. Cte.	País	Distrito	Sup./m ²	Valor del terreno	Sup. Cons. s/m ²
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

(*) Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la República del Paraguay al día de la declaración.

(**) Especificar nombre de la entidad bancaria, financiera, cooperativa u otros.

(**) Describir tipo de moneda en que se encuentra el depósito.

(****) Condominios (especificar porcentaje).

Lourdes Rocio Carcete Ortiz

Nombres y apellidos del declarante

30/06/2011 Konsep03

Fecha

Firma

Página 2

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

						IMPORTE
Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)						870.000
Personal doméstico:		Remuneración mensual				
Seguros: Médico	167.000	Vehíc.	225.000	Inmueb.		Comercial
Educación: Escuela		Colegio		Universidad		
Otros cursos				En el país	En el extranjero	
Total de las cuotas del Pasivo declarado (Item 3.2):				a + b + c + d + e + f =		2.460.000
Ocio	Vestimenta		Medicina			
Otros*						
Otros*						
TOTAL EGRESOS MENSUALES						3.722.000

(*) Especificar

			IMPORTE
5. EGRESOS ANUALES (Que no estén comprendidos en los mensuales)			
Impuesto Inmobiliario (*):			1
Tasas:			
Patentes (*): VEHICULOS			150.000
Gastos por viajes y/o vacaciones (*)			
Nacional			
Extranjero			
Otros (*):			1
TOTAL EGRESOS ANUALES			150.000

(*) Especificar

		IMPORTE
6. INGRESOS MENSUALES		
Remuneración fija:		4604.882
Sueldo del cónyuge:		
Honorarios (especificar concepto):		
Alquileres:		
Dividendo de acciones/inversiones:		
Intereses cobrados (especificar concepto):		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo):		
TOTAL INGRESOS MENSUALES		4604.882

		IMPORTE
7. INGRESOS ANUALES (Que no han sido consignados en Ingresos Mensuales)		
Alquileres:		
Dividendo de acciones / inversiones:		
Intereses cobrados:		
Comisiones cobradas (especificar concepto):		
Otros ingresos (especificar motivo):		
TOTAL INGRESOS ANUALES		

8. DECLARACIÓN JURADA

Conforme al artículo 104 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de mi situación patrimonial y no omito dato alguno que deba contener. De comprobarse la falsedad de algunos de ellos, estaré sujeto a las sanciones que establece la Ley.

Lancon Obz
Firma del funcionario o empleado público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIESE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y sello del responsable de la institución	Juez de Paz

LENA PERS

NOTARÍA
ESCRIBANÍA
REG. N°
ASUNCIÓN - P

2º P.A. - F